



## **INFORME DE AUDITORÍA N° 28/2022**

**Destinatario: Presidente de la U.N.L.P.**

**Emisor: Unidad de Auditoría Interna**

**Proyecto N°4: Gestión Presupuestaria  
4.2: Formulación Presupuestaria 2023**

**Unidad auditada: Universidad Nacional de La Plata**

**Lugar y Fecha: La Plata, 15 de Diciembre de 2022**

# Índice

<b>PROYECTO N°4 GESTIÓN PRESUPUESTARIA</b> .....	3
<b>INFORME EJECUTIVO</b> .....	3
<b>4.2 AUDITORÍA FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA 2023</b> .....	3
<b>INFORME N°28/2022</b> .....	3
<b>A) OBJETO:</b> .....	3
<b>B) ALCANCE:</b> .....	3
<b>C) OBSERVACIONES:</b> .....	3
<b>D) RECOMENDACIONES:</b> .....	3
<b>E) OPINIÓN GLOBAL DEL AUDITADO:</b> .....	3
<b>F) CONCLUSIÓN</b> .....	4
<b>PROYECTO N°4 GESTIÓN PRESUPUESTARIA</b> .....	5
<b>INFORME ANALÍTICO</b> .....	5
<b>4.2 AUDITORÍA FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA 2023</b> .....	5
<b>INFORME N°28/22</b> .....	5
<b>OBJETIVO:</b> .....	5
<b>ALCANCE:</b> .....	5
<b>CARÁCTER DEL PROYECTO:</b> .....	5
<b>PRINCIPALES POCEDIMIENTOS:</b> .....	5
<b>ORDENANZA PERMANENTE DE PRESUPUESTO</b> .....	14
<b>MARCO DE REFERENCIA:</b> .....	14
<b>OBSERVACIONES:</b> .....	14
<b>RECOMENDACIONES:</b> .....	14
<b>OPINIÓN GLOBAL DEL AUDITADO:</b> .....	14
<b>CONCLUSIÓN</b> .....	15

## PROYECTO N°4 GESTIÓN PRESUPUESTARIA

### INFORME EJECUTIVO

#### 4.2 AUDITORÍA FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA 2023

### INFORME N°28/2022

El presente informe constituye una síntesis del informe analítico.

#### **A) OBJETO:**

El objeto consistió en evaluar la eficiencia y eficacia del proceso de formulación presupuestaria y el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2023 presentado por la Universidad Nacional de la Plata y los criterios utilizados para su confección.

#### **B) ALCANCE:**

Aplicable a la Universidad en su conjunto, a nivel central.

Las tareas se llevaron a cabo entre el 03/10 y el 15/12/2022. Fecha de presentación del informe el 15/12/2022.

Las tareas se efectuaron aplicando los procedimientos contenidos en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y el Manual de Control Interno Gubernamental, aprobados mediante Resoluciones SGN N° 152/2002 y N° 03/2011 respectivamente.

**C) OBSERVACIONES:** No hay

**D) RECOMENDACIONES:** No hay

**E) OPINIÓN GLOBAL DEL AUDITADO:** Sin objeciones.

## **F) CONCLUSIÓN**

Por lo anteriormente expuesto, esta Unidad de Auditoría Interna, concluye que la Universidad Nacional de La Plata, ha aprobado su presupuesto con una razonable y equitativa distribución de los gastos, necesario para el cumplimiento de sus obligaciones, teniendo en cuenta los criterios de eficiencia y eficacia utilizados para su confección.

El mismo fue aprobado por el Plenario del Consejo Superior de la UNLP en su reunión ordinaria del día martes 06/12/2022.

Expediente 100-12446/2022- Resolución N°9.

La Plata, 15 de Diciembre de 2022

Cra. Mercedes B. Molteni  
Contador Público Nacional  
Auditora Interna

## **PROYECTO N°4 GESTIÓN PRESUPUESTARIA**

### **INFORME ANALÍTICO**

#### **4.2 AUDITORÍA FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA 2023**

### **INFORME N°28/22**

#### **OBJETIVO:**

El objeto consistió en evaluar la eficiencia y eficacia del proceso de formulación presupuestaria y el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2023 presentado por la Universidad Nacional de la Plata y los criterios utilizados para su confección.

#### **ALCANCE:**

Aplicable a la Universidad en su conjunto, a nivel central.

Las tareas se llevaron a cabo entre el 03/10 y el 15/12/22. Fecha de presentación del informe el 15/12/22.

Las tareas se efectuaron aplicando los procedimientos contenidos en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y el Manual de Control Interno Gubernamental, aprobados mediante Resoluciones SGN N° 152/2002 y N° 03/2011 respectivamente.

#### **CARÁCTER DEL PROYECTO:**

Enfoque de auditoría: Propiamente dicho – Selectivo

#### **PRINCIPALES PROCEDIMIENTOS:**

Se debió aplicar los siguientes procedimientos:

1. Verificación de la documentación que sirvió como base para la preparación del Proyecto del Presupuesto.
2. Comparación con los Presupuestos anteriores (2009 – 2022).

Las comparaciones y variaciones del presupuesto 2023 con los presupuestos de años anteriores, se efectuaron, teniendo en cuenta los totales asignados a esta Universidad.

3. Opinión sobre la razonabilidad de los créditos solicitados y su correspondencia con los gastos ejecutados en los dos años anteriores, justificando las variaciones de los montos por cada inciso y actividad programática.
4. Seguimiento de auditorías anteriores.

El Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata aprobó por 63 votos a favor y apenas una abstención, la propuesta elaborada por la Comisión de Economía y Finanzas para la distribución de los \$48.236.394.941 pesos que el Congreso de la Nación otorga a esta universidad. Estos fondos se utilizarán para afrontar los gastos de personal y de funcionamiento durante el año 2023.

Con la aprobación de este proyecto, la UNLP cumple en definir el destino de sus recursos antes de comenzado el año presupuestado. Según explicó el secretario de Administración y Finanzas, el Licenciado Claudio Canosa, el año próximo la casa de estudios platense registrará un incremento del 98,5% respecto de los fondos que percibió este año. En este sentido, el funcionario indicó que los recursos “garantizan plenamente el pago anual de toda la planta de trabajadores docentes y No docentes y los gastos de funcionamiento de esta casa de estudios”.

La presentación del proyecto en el recinto de sesiones estuvo a cargo del decano Eduardo De Giusti: “Se hizo un trabajo de búsqueda de consenso, fue un proceso ejemplar de labor en el marco del co-gobierno universitario”, comenzó. Y agregó: “este presupuesto marca con claridad las prioridades de esta gestión, apuntando a fortalecer las políticas de bienestar estudiantil, las académicas, y las de ciencia y tecnología”.

Entre los puntos salientes del dictamen se establece que, en relación a las unidades académicas, la distribución del presupuesto 2023 contempla un incremento del 60 % para las 17 Facultades y los cinco Colegios del sistema preuniversitario.

Cabe destacar que las partidas destinadas a Bienestar Universitario y Ciencia y Técnica experimentarán un incremento superior al 60 % respecto al ejercicio anterior.

Para las áreas de Presidencia la mejora propuesta es del 45 %. Desde el Rectorado explicaron que la Presidencia decidió volver a resignar recursos en pos de mantener el porcentaje de mejora para las facultades y para el bienestar universitario, tal como ocurrió en los últimos ejercicios.

La propuesta va en sintonía con uno de los ejes centrales de la gestión que conduce el presidente Martín López Armengol, que busca fortalecer el bienestar estudiantil y los programas orientados a la retención de alumnos y a mejorar los índices de egreso.

En este sentido se quintuplica, el gasto en el “Programa de Rendimiento Académico y Egreso de la UNLP” (PRAE) respecto al 2021, que contará con una partida que ronda los 381 millones de pesos. También se oficializa el programa de Promoción y Gratuidad del Posgrado para docentes y No docentes de la UNLP, con un gasto previsto de 60 millones de pesos.

En esta misma línea, para llevar adelante los diferentes programas de enseñanza, se prevén más de 43 millones de pesos.

En el próximo ejercicio, el rubro Bienestar Universitario contempla una partida de más de 338 millones de pesos, con importantes aumentos para mantener el crecimiento continuo del Comedor Universitario y el ingreso al Albergue, entre otras políticas destinadas al bienestar de los estudiantes de la UNLP.

Asimismo, la distribución de los recursos permitirá consolidar los incrementos en el área de la Extensión Universitaria, que alcanzará un presupuesto que ronda los 60 millones de pesos, entre las partidas destinadas a extensión, políticas sociales, Consejo Social y Escuela de Oficios.

Este aumento servirá para financiar el desarrollo de los proyectos del área, como así también apuntalar el crecimiento de las actividades en los barrios, con iniciativas como la Escuela de Oficios, los Centros Comunitarios de Extensión y las actividades impulsadas desde el Consejo Social.

La distribución del presupuesto 2023 prevé, además una considerable partida para el área de Planeamiento Obras y Servicios de la UNLP, que rondará los 313 millones de pesos “esto se traducirá en mejoras edilicias para todas las facultades y dependencias de la Universidad”, agregó Canosa.

Por último, en el ejercicio 2023 se refuerzan las áreas de Derechos Humanos y Salud, y se incorporan partidas para el eficaz funcionamiento de las nuevas secretarías de Producción y Ambiente y Conservación de los Recursos Naturales.

## **CRÉDITOS 2023**

---

### **RECURSOS DEL TESORO NACIONAL**

El Crédito según Ley, asciende a la suma de pesos Cuarenta y ocho mil doscientos treinta y seis millones trescientos noventa y cuatro mil novecientos cuarenta y uno (\$48.236.394.941), total de Erogaciones Corrientes y de Capital del Presupuesto de la Universidad Nacional de La Plata, para el Ejercicio 2023, financiadas por aportes del Tesoro Nacional, con destino a cada una de las Facultades, Colegios, Dependencias y Presidencia (en adelante Dependencias), según distribución detallada en las Planillas Anexas N° 1, 2, 3 y 4, que forman parte integrante de la presente.

## EROGACIONES 2023

---

### INCISO 1 - GASTOS EN PERSONAL

Se destina el importe de pesos Cuarenta y cuatro mil doscientos setenta millones ciento ochenta y tres mil setecientos ochenta y uno. (\$44.270.183.781).

### INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO

### INCISO 3 - BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES

### INCISO 4 - BIENES DE USO

### INCISO 5 - TRANSFERENCIAS - PROGRAMAS ESPECIALES

Para los incisos 2 a 5 se destina el importe de pesos Tres mil novecientos cuarenta y tres millones doscientos once mil ciento sesenta. (\$3.943.211.160).

### INCISO 7 SERVICIOS DE LA DEUDA

Se destina el importe de pesos Veintitrés millones. (\$23.000.000)

INCISOS	IMPORTE
✓ Inciso 1 – Personal	\$ 44.270.183.781.-
✓ Inciso 2 – Bienes de Consumo	} \$ 3.943.211.160.-
✓ Inciso 3 – Servicios no Personales	
✓ Inciso 4 – Bienes de Uso	
✓ Inciso 5 – Transferencias	
✓ Inciso 7 – Servicios de la Deuda	
<b>Total</b>	<b>\$ <u>48.236.394.941.-</u></b>

El Presupuesto 2023 presenta una razonable y equitativa distribución de los gastos, necesario para el cumplimiento de sus obligaciones, según las variaciones que se exponen en cuadros en Planillas Anexas.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

PRESUPUESTO EJERCICIO 2023 - RESUMEN GENERAL DE EROGACIONES

Planilla Anexa N° 1

FUENTE: 11 - TESORO NACIONAL

Organismos	Inciso 1	Inciso 2 a 5	Inciso 7	Total
Administración General	44.270.183.781	1.502.659.720	23.000.000	45.795.843.501
Dependencias y Colegios		500.757.265		500.757.265
Facultades		1.939.794.175		1.939.794.175
<b>Total</b>	<b>44.270.183.781</b>	<b>3.943.211.160</b>	<b>23.000.000</b>	<b>48.236.394.941</b>

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

## PRESUPUESTO EJERCICIO 2023 - EROGACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

Planilla Anexa N° 2

FUENTE: 11 - TESORO NACIONAL

Administración General	Incisos 2 a 5
------------------------	------------------

Presidencia	10.837.661
Secretaría General	19.162.463
Prosecretaría de Bienestar Universitario	338.253.398
Prosecretaría de Planificación y Gestión Laboral	24.197.200
Secretaría de Ambiente y Conservación de Recursos Naturales	10.015.500
Secretaría de Derechos Humanos y Políticas de Igualdad	20.830.898
Secretaría de Administración y Finanzas	29.939.623
Administración de Presidencia	201.006.940
Secretaría de Arte y Cultura	11.451.375
Secretaría de Asuntos Académicos	43.688.718
Secretaría de Asuntos Jurídicos y Legales	10.279.661
Secretaría de Ciencia y Técnica	353.951.517
Secretaría de Extensión Universitaria	38.364.579
Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios	313.393.031
Secretaría de Políticas Sociales	7.792.502
Secretaría de Producción	10.474.000
Secretaría de Salud	20.586.000
Secretaría de Relaciones Institucionales	23.258.600
Secretaría de Vinculación e Innovación Tecnológica	15.176.054
Total	1.502.659.720

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

## PRESUPUESTO EJERCICIO 2023 - EROGACIONES DE DEPENDENCIAS Y COLEGIOS

Planilla Anexa N° 3

FUENTE: 11 - TESORO NACIONAL

Dependencias y Colegios	Incisos 2 a 5
-------------------------	---------------

Secretaría de Extensión - Canal Universitario	14.829.885
Secretaría de Extensión - Radio Universidad	10.048.397
Secretaría de Extensión - Editorial Universitaria	5.870.877
Secretaría de Arte y Cultura - Taller de Teatro	435.954
Secretaría de Arte y Cultura - Red de Museos	435.954
Secretaría de Arte y Cultura - Elencos Estables	3.802.720
Secretaría de Arte y Cultura - Centro de Arte	2.175.000
Secretaría de Arte y Cultura - Programas PAR / Bienal	4.350.000
Secretaría de Políticas Sociales - Escuela Universitaria de Oficios	10.652.233
Presidencia - Consejo Social	3.171.037
Presidencia - Dirección de Estrategias y Prevención Edilicia	314.126.800
CeSPI	3.246.805
Dirección de Deportes	6.338.827
Museo y Casa de Descanso Samay Huasi	3.871.044
Biblioteca Pública	12.651.149
Colegio Nacional	31.819.422
Liceo Víctor Mercante	18.257.769
Bachillerato de Bellas Artes	19.665.408
Escuela Anexa	18.851.214
Escuela Inchausti	16.156.770
Total	500.757.265

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA  
PRESUPUESTO EJERCICIO 2023 - EROGACIONES DE  
FACULTADES

Planilla Anexa N° 4

FUENTE: 11 - TESORONACIONAL

Facultades	Incisos 2 a 5
Ciencias Agrarias y Forestales	90.272.454
Ingeniería	91.807.097
Ciencias Jurídicas y Sociales	72.090.096
Humanidades y Ciencias de la Educación	75.944.954
Ciencias Veterinarias	89.994.672
Ciencias Exactas	92.386.535
Ciencias Médicas	93.673.901
Ciencias Económicas	73.756.921
Ciencias Naturales y Museo	100.111.435
Museo de Ciencias Naturales	21.134.968
Ciencias Astronómicas y Geofísicas	66.466.522
Planetario	6.398.560
Artes	75.944.954
Arquitectura y Urbanismo	72.857.383
Odontología	95.073.865
Periodismo y Comunicación Social	71.645.687
Trabajo Social	65.095.934
Informática	65.095.934
Centro de Innovación Tecnológica	2.533.440
Psicología	65.095.934
Programa de Rendimiento Académico y Egreso	381.000.000
Programa de Apoyo a la Educación a Distancia	25.000.000
Programa de Promoción del Posgrado para los RRHH de la UNLP	60.000.000
Refuerzo presupuestario para Servicios Públicos	86.412.929
Total	1.939.794.175

**Presupuestos UNLP 2009 - 2023**

**Evolución y Variaciones**

2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
552.667.698	708.447.364	952.640.278	1.270.253.480	1.571.000.000	2.030.275.850	2.655.821.718	3.453.433.093	5.087.049.699	6.433.305.573	8.414.763.689	13.387.344.951	14.632.714.160	24.300.451.000	48.236.394.941

2009/2023	2010/2023	2011/2023	2012/2023	2013/2023	2014/2023	2015/2023	2016/2023	2017/2023	2018/2023	2019/2023	2020/2023	2021/2023	2022/2023
47.683.727.243	47.527.947.577	47.283.754.663	46.966.141.461	46.665.394.941	46.206.119.091	45.580.573.223	44.782.961.848	43.149.345.242	41.803.089.368	39.821.631.252	34.849.049.990	33.603.680.781	23.935.943.941

2009/2023	2010/2023	2011/2023	2012/2023	2013/2023	2014/2023	2015/2023	2016/2023	2017/2023	2018/2023	2019/2023	2020/2023	2021/2023	2022/2023
8.627,92	6.708,75	4.963,44	3.697,38	2.970,43	2.275,85	1.716,25	1.296,77	848,22	649,79	473,24	260,31	229,65	98,50

2022	24.300.451.000	98,50	23.935.943.941	48.236.394.941
2021	14.632.714.160	229,65	33.603.680.781	48.236.394.941
2020	13.387.344.951	260,31	34.849.049.990	48.236.394.941
2019	8.414.763.689	473,24	39.821.631.252	48.236.394.941
2018	6.433.305.573	649,79	41.803.089.368	48.236.394.941
2017	5.087.049.699	848,22	43.149.345.242	48.236.394.941
2016	3.453.433.093	1.296,77	44.782.961.848	48.236.394.941
2015	2.655.821.718	1.716,25	45.580.573.223	48.236.394.941
2014	2.030.275.850	2.275,85	46.206.119.091	48.236.394.941
2013	1.571.000.000	2.970,43	46.665.394.941	48.236.394.941
2012	1.270.253.480	3.697,38	46.966.141.461	48.236.394.941
2011	952.640.278	4.963,44	47.283.754.663	48.236.394.941
2010	708.447.364	6.708,75	47.527.947.577	48.236.394.941
2009	552.667.698	8.627,92	47.683.727.243	48.236.394.941

## **ORDENANZA PERMANENTE DE PRESUPUESTO**

En esta Ordenanza se fijan normas de administración presupuestaria que tendrán vigencia en forma permanente y que exceden la vigencia anual del Presupuesto.

A raíz de ello en el 2012 el dato saliente fue que mediante esta Ordenanza, el Presidente de la UNLP y los Decanos de las facultades podrán introducir modificaciones presupuestarias conforme se determina en ella (artículo 3° incisos a y b).

Por el artículo 7°, se establece que cada unidad académica y dependencia deberán presentar antes del 30 de junio de cada año y a ejercicio vencido, una memoria que de cuenta de los fondos asignados por el Presupuesto del año anterior, donde se detalle el destino de los fondos asignados en las diferentes partidas.

### **MARCO DE REFERENCIA:**

1. Estatuto de la U.N.L.P.
2. Ordenanza N°285/11 Ordenanza Permanente de Presupuesto.
3. Artículo 12 de la Ley de Presupuesto para el ejercicio 2023, Ley N° 27.467.-

**OBSERVACIONES:** No hay

**RECOMENDACIONES:** No hay

**OPINIÓN GLOBAL DEL AUDITADO:** Sin objeciones.

**OPINIÓN DE LA UAI:** La Universidad Nacional de La Plata, ha aprobado su presupuesto con una razonable y equitativa distribución de los gastos, necesario para el cumplimiento de sus obligaciones

## **CONCLUSIÓN**

Por lo anteriormente expuesto, esta Unidad de Auditoría Interna, concluye que la Universidad Nacional de La Plata, ha aprobado su presupuesto con una razonable y equitativa distribución de los gastos, necesario para el cumplimiento de sus obligaciones, teniendo en cuenta los criterios de eficiencia y eficacia utilizados para su confección.

El mismo fue aprobado por el Plenario del Consejo Superior de la UNLP en su reunión ordinaria del día martes 06/12/2022.

Expediente 100-12446/2022- Resolución N°9.

La Plata, 15 de Diciembre de 2022

Cra. Mercedes B. Molteni  
Contador Público Nacional  
Auditora Interna